



Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, **01 ABR 2022**

VISTO la presentación efectuada por el Sr. Emmanuel CASTRO, alumno de la carrera "Ingeniería Electrónica" de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas, por la que solicita la extensión de la regularidad en cátedras varias, y

CONSIDERANDO

Que fundamenta su pedido aludiendo problemas de salud personal.

Que el alumno ha presentado la certificación correspondiente.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances del Artículo 26° del Reglamento General para Alumnos de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas, el cual establece "... se reconocerá el o los turnos ordinarios de examen que perdiera el alumno por causas de enfermedades de Patología Quirúrgica y no Quirúrgica..."

Que no pudo cumplir con sus obligaciones académicas en las cátedras "SISTEMAS LÓGICOS II", "FÍSICA II" y "FÍSICA ELECTRÓNICA", cuyas regularidades vencieron el 31MAR2022.

Que ha tomado intervención la "Comisión de Asuntos Académicos y Docentes" produciendo dictamen favorable.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS
(En Sesión Extraordinaria del 31MAR2022)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR la validez de la regularidad en asignaturas varias al Sr. Emmanuel CASTRO, DNI. N° 34.118.385, alumno MU. N° 00551, de la carrera "Ingeniería Electrónica" de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas, de acuerdo al siguiente detalle:

CÁTEDRA	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRÓRROGA
"SISTEMAS LÓGICOS II"	31MAR2022	05AGO2022
"FÍSICA II"	31MAR2022	05AGO2022
"FÍSICA ELECTRÓNICA"	31MAR2022	05AGO2022

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN N° 017-2022

ah.

LIC. NATALIA EDITH FERNANDEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CS. APLICADAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Ing. SERGIO H. GALLINA
VICEDECANO
FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CS. APLICADAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA